

**XVI JORNADAS Y
VI INTERNACIONAL DE
COMUNICACIONES
CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS UNNE**

Compilación:

Alba Esther de Bianchetti

2020
Corrientes -
Argentina

XVI Jornadas y VI Internacional de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Política-UNNE : 2020 Corrientes-Argentina / Mirian Beatriz Acosta ... [et al.] ; compilado por Alba Esther De Bianchetti. - 1a ed compendiada. - Corrientes : Moglia Ediciones, 2020.
CD-ROM, PDF

ISBN 978-987-619-372-6

1. Comunicación Científica. I. Acosta, Mirian Beatriz. II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.

CDD 340.115



ISBN N° 978-987-619-372-6

Editado por **Moglia Ediciones**

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en **Moglia S.R.L.**, La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

moglibros@hotmail.com

www.mogliaediciones.com

Noviembre de 2020

HIPERVULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS MARGINADAS ECONÓMICAMENTE EN LA RELACIÓN DE CONSUMO

Seguí, Guillermo E.

seguiguille@yahoo.com.ar

Verbek Mianovich, María A.

ailenverbek34@gmail.com

Resumen

El presente proyecto tiene por finalidad mejorar el status de las personas con discapacidad, y de las personas con ciertas situaciones de vulnerabilidad socio – económicas acreditadas en las relaciones de consumo.

Ante el análisis realizado, observamos numerosas falencias en las leyes incumplidas, así como también, en los sistemas de control y aplicación de protocolos, acentuándose de esta manera, la vulnerabilidad por razones estructurales y funcionales de estos sectores sociales.

Como investigadores pretendemos generar nuevas políticas públicas favoreciendo el cumplimiento de la legislación vigente, y proponiendo otras, para establecer pautas activas de concientización comunitaria, todo ello, conforme a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a los artículos 41, 42 y 43 de la Constitución Nacional, a los artículos 1092 del Código Civil y Comercial, y concordantes, y a la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor.

Palabras claves: consumo, hipervulnerables, justicia.

Introducción

Este proyecto propone entender el concepto de consumidores hipervulnerables haciendo referencia a un grupo heterogéneo de personas consideradas de forma permanente como tales, en razón de su discapacidad sensorial, física o psicológica, como así también a aquellas personas en estado de pobreza; lo que representa una gran asimetría social, teniendo en cuenta criterios referidos a la educación, a la situación social, cultural y financiera, entre otras.

Se apuntará a atender sus necesidades específicas, reforzar sus capacidades referidas al acceso a la información y a su comprensión, a la protección frente a engaños, a la educación y sensibilización sobre sus derechos, como también facilitar las herramientas específicas en sistemas de resolución de litigios. Para ello intentaremos formular un marco regulatorio legislativo, jurisprudencial y de protocolos para ser aplicado en los ámbitos educativos, institucionales, sociales, etc.

Materiales y método

Este trabajo de investigación se realizó mediante el análisis exhaustivo de la doctrina moderna, la legislación vigente, el proyecto de reforma integral de la Ley de Defensa del Consumidor, Se considerará el dialogo de fuentes entre los macrosistemas y microsistemas con el control de constitucionalidad y convencionalidad de la Constitución Nacional y los Tratados de Derechos Humanos, utilizando como medio metodológico la investigación deductiva cualitativa de la legislación ut supra mencionada.

Resultados y discusión

Los resultados que alcanzamos en parte, nos hace deducir que dicha problemática constituye un claro punto de inconsistencia entre los derechos del consumidor y la teoría de los derechos humanos con la práctica realizada día a día. Notamos que pesar de que existe numerosos análisis doctrinarios y jurisprudenciales a nivel Nacional como Supra Internacional, encontramos una ineficiente aplicación de las leyes de fondo a las situaciones y realidades que viven estos consumidores hipervulnerables mencionados con anterioridad.

Conclusión

Los resultados que nos arroja parcialmente esta investigación es que existe un marco normativo amplio en algunas cuestiones tratadas en este análisis pero, sin embargo, notamos que hay una gran ausencia de regulación protocolar, educativa y asistencia a estos sujetos que están en total disparidad con relación a la parte más fuerte, ante tal situación se realizará un análisis pormenorizado y exhaustivo sobre la realidad fáctica.

Este proyecto se situará el cambio de paradigma de un modelo médico a un modelo social y autónomo de las PCD establecidos en la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad y la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos, fijando como principios insoslayables los apoyos necesarios y los ajustes razonables establecidos en la mencionada Convenciones.

Referencias bibliográficas

- Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, Año 2017, Derechos Humanos y Pobreza Políticas públicas frente a la pobreza con la perspectiva de derechos del artículo 1º Constitucional, Ed: CNDH México defendemos al Pueblo.
- Alston P. Año 2016, Los derechos fantasmas: la marginación sistémica de los derechos económicos y sociales. Ed: Open Democracy.
- Alterini Atilio A., Año 1996. El consumidor en la sociedad post moderna, La Ley, Ed.818.
- Alvarez Larrondo, - Rodríguez, G., Año 2017, Manual del Derecho de consumo, Ed. EREIS.
- Barocelli S., y otros, Año 2018, Consumidores hipervulnerables, Ed. El derecho.
- Caramelo G – Picasso S, Año 2015, Derecho Privado “Derecho del Consumo” (parte II). Ed: Infojus.
- CIDH Protegiendo Derechos, Año 2019, Cuadernillo de jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos n° 22: derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Condomí, A., Año 2019, Breve síntesis esquemática del régimen básico nacional de defensa del consumidor a la luz de la jurística. Ed SAIJ.
- Palacios A., año 2008, El modelo social de la discapacidad, Madrid, Grupo Ed. CINCA.
- Santarelli F, y Chamatropulos D. A, Año 2019, comentarios al Anteproyecto de Ley de Defensa del Consumidor. Ed. La Ley.
- Shina F. Año 2018, Algunos principios del derecho del consumidor que fragmentaron la teoría general del contrato, Ed. SAIJ.
- Smith S. - Castleman T. Año 2006, Derechos Humanos y Pobreza. Ed: Letras libres.
- Tambussi, Carlos E. Año 2017 Los derechos del consumidor como derechos humanos. Buenos Aires, Gregorio Flax, 6 a Ed, Fundación del derecho administrativo.
- Urrutia, Arias M. P., Año 2017. Protección Jurídica de los subconsumidores. Rosario, Juris.

Filiación

Dr. Guillermo Emilio Seguí, Integrante investigador del PEI – FD 2019/004 “Relevancia de los principios de efectividad y progresividad de los derechos de los consumidores y usuarios en la relación de consumo”. Director Dr. Carlos Sivero Fernandez.

Dra. María Ailén Verbek Mianovich, Integrante investigadora del PEI – FD 2019/004 “Relevancia de los principios de efectividad y progresividad de los derechos de los consumidores y usuarios en la relación de consumo”. Director Dr. Carlos Sivero Fernandez.